

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 29 de Marzo de 1981.

VISTO: la renuncia presentada por el señor HORACIO D'ARMINIO al cargo de Subsecretario de Gobierno y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable que los funcionarios renunciantes continúen ejerciendo sus funciones hasta tanto sean designados y asuman el cargo sus reemplazantes;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º:-ACEPTASE la renuncia del señor HORACIO D'ARMINIO al cargo de Subsecretario de Gobierno y Educación.

ARTICULO 2º:-DENSE al señor HORACIO D'ARMINIO las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO 3º:-El señor HORACIO D'ARMINIO continuará ejerciendo sus funciones actuales de Subsecretario de Gobierno y Educación hasta tanto sea designado y se haga cargo su reemplazante.

ARTICULO 4º:-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial del Territorio. Cumplido, archívese.

DECRETO N°

488

